

**Acta de Fallo**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 02 (dos) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N2-2022, para la Adquisición de mobiliario, equipo y accesorios requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

**1. José Alonso Samperio González**

Queda descalificado por no presentar Documento VI. Garantía de seriedad, que a la letra dice: La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA y se garantizará mediante: cheque certificado o de caja, o fianza.  
El proveedor presenta cheque NO certificado.

**2. Martha Luvian Espinosa**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

**3. Juan Carlos Pérez Hernández**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

**4. Luz Ofelia Cervantes Arellano**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

Con fundamento en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se dan por cancelas las partidas 9 y 23 lockers de madera precompuesta para la Escuela Superior de Huejutla por motivo de que las condiciones climatológicas que abundan en la región hacen que el material de los lockers no sea perdurable para su uso.

Acta de Fallo

1. Martha Luvian Espinosa

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2, 4, 8, 10, 14, 16, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 42, 43 y 44.

No cotiza la partida:

6, 11, 12, 13, 15, 17, 35, 36, 37, 39 y 41.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 1: Se solicitó cubierta en polipropileno y el proveedor oferta en madera precompuesta.

Partida 3: Se solicitó cubierta en polipropileno y el proveedor oferta en madera precompuesta.

Partida 5: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 7: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 18: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 20: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 21: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 40: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 9 y 23: Se cancelan las partidas.

2. Juan Carlos Pérez Hernández

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la partida

33

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 10: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 14: La muestra física no cumple con la descripción técnica solicitada.

Partida 19: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 29: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 30: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 31: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 32: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Partida 9 y 23: Se cancelan las partidas.

3. Luz Ofelia Cervantes Arellano

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

6 y 17.

Acta de Fallo

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

- Partida 7: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.
- Partida 16: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.
- Partida 42: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.
- Partida 43: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.
- Partida 44: No presenta muestra física para comparar con la descripción de su propuesta técnica.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Martha Luvian Espinosa se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 2,551,739.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
2	41	\$ 4,007.80	\$ 164,319.80	Martha Luvian Espinosa
4	12	\$ 5,684.00	\$ 68,208.00	Martha Luvian Espinosa
8	12	\$ 8,688.40	\$ 104,260.80	Martha Luvian Espinosa
10	12	\$ 9,164.00	\$ 109,968.00	Martha Luvian Espinosa
14	18	\$ 1,136.80	\$ 20,462.40	Martha Luvian Espinosa
19	4	\$ 14,732.00	\$ 58,928.00	Martha Luvian Espinosa
22	25	\$ 1,102.00	\$ 27,550.00	Martha Luvian Espinosa
24	1	\$ 8,352.00	\$ 8,352.00	Martha Luvian Espinosa
25	7	\$ 8,004.00	\$ 56,028.00	Martha Luvian Espinosa
26	65	\$ 14,616.00	\$ 950,040.00	Martha Luvian Espinosa
28	65	\$ 3,120.40	\$ 202,826.00	Martha Luvian Espinosa
29	6	\$ 29,754.00	\$ 178,524.00	Martha Luvian Espinosa
30	4	\$ 15,892.00	\$ 63,568.00	Martha Luvian Espinosa
32	5	\$ 15,312.00	\$ 76,560.00	Martha Luvian Espinosa
34	5	\$ 15,312.00	\$ 76,560.00	Martha Luvian Espinosa

*Handwritten signature in blue ink.*

Acta de Fallo				
38	2	\$ 22,272.00	\$ 44,544.00	Martha Luvian Espinosa
43	4	\$ 16,356.00	\$ 65,424.00	Martha Luvian Espinosa
44	33	\$ 8,352.00	\$ 275,616.00	Martha Luvian Espinosa
Total			\$ 2,551,739.00	

Referente a la partida que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado.

16, 27, 31 y 42

Por no ser el monto más bajo en la partida.

33

A Juan Carlos Pérez Hernández se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 31,871.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
33	25	\$ 1,274.84	\$ 31,871.00	Juan Carlos Pérez Hernández
Total			\$ 31,871.00	

A Luz Ofelia Cervantes Arrellano se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 52,200.10 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
17	9	\$ 5,800.01	\$ 52,200.10	Luz Ofelia Cervantes Arrellano
Total			\$ 52,200.10	

Referente a la partida que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado.

6

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por rebasar el presupuesto autorizado.

6, 16, 27 y 31.

*Juan Carlos Pérez Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de Fallo

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones

1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 40 y 42.

No cotizan

11, 12, 13, 15, 35, 36, 37, 39 y 41.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día jueves 09 (nueve) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
  - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico javier\_meza@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
  - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

Los proveedores que no fueron adjudicados en ninguna partida, podrán recoger sus muestras el día Jueves 09 de junio a las 10:00 a 11:00 horas, en las instalaciones del Polifórum "Carlos Martínez Balmori" en la sala de calentamiento con dirección Carretera Pachuca-Tulancingo km 4.5 Col. Carboneras, C.P. 42184 Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Las muestras adjudicadas se quedarán a resguardo de la Universidad hasta que se realice la entrega total de los bienes adjudicados por parte del proveedor.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Acta de Fallo  
Comisión Gasto- Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Dr. Octavio Castillo Acosta  
**Presidente**  
L.E.M. Anabell Alfaro Flores  
Representante



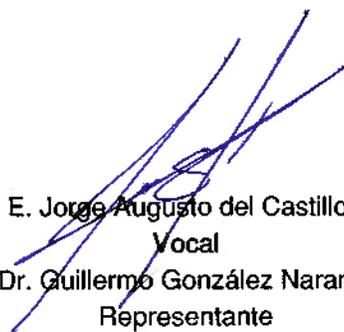
L.C. Karina Cerecedo Ajarcón  
**Secretaria**  
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez  
Representante



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L. C. Luis Nava Contreras  
Representante



Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
**Asesor**  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia  
**Vocal**  
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz  
Representante